

S E C R E T A R I A.- Fúquene, veintiocho (28) de Octubre de dos mil veinte (2020). En la fecha al Despacho el presente PROCESO DE PERTENENCIA, informando a la Señora Juez que no se ha designado CURADOR AD-LITEM para los emplazados HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DANIEL FORERO y PERSONAS INDETERMINADAS. Está pendiente su decisión.


DIANA CATERIN CALA CASTILLO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE FÚQUENE

Fúquene, cinco (5) de Noviembre de dos mil veinte (2020)

PERTENENCIA NÚMERO 25-288-40-89-001-2019-00040

DEMANDANTE: PABLO ENRIQUE FORERO PACHON

DEMANDADOS: LUIS HERNANDO FORERO PACHON Y OTROS

A S U N T O:

Se halla al Despacho el asunto de la referencia para decidir lo que en derecho corresponda.

Revisando cuidadosamente el paginario, se puede apreciar que aún falta designar CURADOR AD-LITEM, razón por la cual al tenor del Art. 108 del CODIGO GENERAL DEL PROCESO, éste Estrado Judicial,

D I S P O N E:

PRIMERO. - Designar como CURADORA AD-LITEM de los emplazados HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE DANIEL FORERO y PERSONAS INDETERMINADAS, a la Abogada ANA KATHERINE LANCHEROS GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 1.076.651.040 de Ubaté y titular de la Tarjeta Profesional de Abogado # 250.366 del C.S.J.

SEGUNDO. - Enviar citación a la prenombrada Abogada a la Calle 8 # 8-48 de la ciudad de Ubaté o información al correo electrónico conocido por éste Juzgado. En la comunicación se le recordará la obligación de aceptar el cargo o acreditar la imposibilidad de hacerlo, so pena de la aplicación de las sanciones legales (Numeral 7º Art. 48 C.G.P.).

NOTIFIQUESE.


GLORIA ELIANA SANABRIA PARFIAN

JUEZ

PERSONA PIACT

GOMEZ

Unión y JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
FÚQUENE

EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No 028
HOY: 6 DE NOVIEMBRE DE 2020

LA SECRETARIA,


DIANA CATERIN CALA CASTILLO